



COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Sesión: Segunda Sesión Ordinaria

Fecha: 08 de julio de 2022

Acuerdo No. SEMOVI/CSITP/0003/2022

ACUERDO No. SEMOVI/CSITP/0003/2022

Con fundamento en los artículos 36, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 9, fracción XC, 23, 24 fracción II, 37, fracción I, 73, 74 y 168 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, 7 y 8 de su Reglamento; y en las Reglas Primera, Tercera, Quinta y Vigésima Segunda, numeral 1, de las Reglas de Operación del Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de junio de 2019; el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público acuerda que conforme se realicen las renovaciones de los equipos de recaudo y peaje de los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público, deberán incorporar medios de pago pago con transacciones electrónicas sin uso de efectivo para la recarga de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada, así como para realizar las validaciones con transacciones electrónicas.

Mtro. Andrés Lajous Loaeza
Presidente

Mtro. Rodrigo Díaz González
Suplente

Mtro. Álvaro Madrigal Montes de Oca
Secretario Técnico

Mtra. Vianney Aimee Rosales Rodríguez
Suplente

Mtro. Rodrigo Díaz González
Miembro Propietario

Mtro. Salvador Medina Ramírez
Suplente




Ing. Luis Ruiz Hernández
Miembro Propietario

Mtro. Luis Enrique Ramos Torres
Suplente



Lic. Natalia Rivera Hoyos
Miembro Propietario

Mtro. Ricardo Sánchez Lang
Suplente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Miembro Propietario


Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez
Suplente


Lic. María del Rosario Castro Escorcia
Miembro Propietario

Ing. Fredy Velázquez Jiménez
Suplente



Ing. Martín López Delgado
Miembro Propietario

Ing. José Alberto Guerrero Molina
Suplente

Las firmas de ésta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0093/2022









GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOVI



Mtro. Daniel Arcos Rodríguez
Miembro Propietario

Ing. Ramón Morales Zepeda
Suplente

Lic. Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz
Miembro Invitado

Lic. Diana Rocío Vaquera López
Suplente

Lic. Sergio Renato Aguirre Cisneros
Miembro Invitado

Lic. Fernando Flores Mejía
Suplente

Las firmas de esta página corresponden al Acuerdo SEMOVI/CSITP/0003/2022